DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.473 | Jueves 9 de Febrero de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2267639

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

DECLARA VACANTES CARGOS QUE INDICA EN LOS CONSEJOS ZONALES DE PESCA DE LAS REGIONES QUE SE SEÑALA

(Extracto)

Por resolución Nº 291 exenta, de 31 de enero de 2023, de esta Subsecretaría, declárase vacantes por no haberse presentado nominaciones válidamente calificadas los siguientes cargos, en los siguientes Consejos Zonales:

Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	
Sector:	Cargo:
Universidad o Institutos profesionales	Segundo cargo
Organizaciones gremiales del sector empresarial	Pequeños armadores industriales

Regiones de Atacama y de Coquimbo	
Sector:	Cargo:
Universidad o Institutos profesionales	Primer cargo
Organizaciones gremiales del sector laboral	Oficiales de naves especiales
Organizaciones gremiales del sector laboral	Trabajadores de la industria
Organizaciones gremiales del sector laboral	Tripulantes de naves especiales
Entidades sin fines de lucro	Entidades sin fines de lucro

Regiones de Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins y del Maule e Islas Oceánicas	
Sector:	Cargo:
Sector Universidades o Institutos Profesionales	Segundo cargo
Organizaciones gremiales del sector empresarial	Armadores industriales de la pesca pelágica
Organizaciones gremiales del sector empresarial	Armadores industriales de la pesca demersal
Organizaciones gremiales del sector empresarial	Pequeños armadores industriales
Organizaciones gremiales del sector empresarial	Industriales de plantas procesadoras pesqueras
Organizaciones gremiales del sector laboral	Trabajadores de la industria
Organizaciones gremiales del sector laboral	Tripulantes de naves especiales
Sector Artesanal (De la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins o Región del Maule)	pescador artesanal
Sector Artesanal (De la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins o Región del Maule)	Armador artesanal

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Regiones del Ñuble y del Biobío	
Sector:	Cargo:
Sector Universidades o Institutos Profesionales	Segundo cargo
Organizaciones gremiales del sector empresarial	Pequeños armadores industriales
Entidades sin fines de lucro	Entidades sin fines de lucro

Regiones de La Araucanía y de Los Ríos	
Sector:	Cargo:
Universidad o Institutos profesionales	Primer cargo
Universidad o Institutos profesionales	Segundo cargo
Organizaciones gremiales del sector empresarial	Pequeños armadores industriales
Organizaciones gremiales del sector empresarial	Acuicultores
Organizaciones gremiales del sector laboral	Trabajadores de la industria

Región de Los Lagos	
Sector:	Cargo:
Organizaciones gremiales del sector empresarial	Industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros
Organizaciones gremiales del sector laboral	Trabajadores de la industria
Entidades sin fines de lucro	Entidades sin fines de lucro

Región de Magallanes y Antártica Chilena	
Sector:	Cargo:
Universidad o Institutos profesionales	Primer cargo
Universidad o Institutos profesionales	Segundo cargo
Organizaciones gremiales del sector empresarial	Pequeños armadores industriales
Organizaciones gremiales del sector empresarial	Industriales de plantas procesadoras pesqueras
Organizaciones gremiales del sector empresarial	Acuicultores
Organizaciones gremiales del sector laboral:	Tripulantes de naves especiales
Organizaciones gremiales del sector laboral:	Trabajadores de la industria
Organizaciones gremiales del sector artesanal:	Pescador artesanal

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 31 de enero de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl